

ECONOMÍA / PORTADA

# ¿Cuánto vale el 20% de Codelco?

El Ciudadano · 1 de febrero de 2010

---

---

**Tanto Sebastián Piñera como diversos dirigentes de su sector han vuelto a reflotar el tema de la privatización del 20% del capital de Codelco, pero tanto Piñera como sus “expertos” en el tema, no han**

**dicho una sola palabra respecto del monto que esperan recaudar con la venta del 20% de la propiedad de la estatal.**

No es la primera vez que el tema de la privatización de Codelco o de una parte de su propiedad ha estado en la discusión pública, ya que el momento más álgido del movimiento privatizador se registró en 1994, a raíz de las pérdidas de alrededor de 170 millones de dólares en los mercados de futuro, que Juan Pablo Dávila le infligió a Codelco. Posteriormente, el tema de la privatización ha sido reflatado en diversas ocasiones, y para nadie es un secreto que el actual Ministro de Hacienda Andrés Velasco, también era partidario de la privatización de Codelco. En mayo de 2005, un grupo transversal de 28 personalidades de derecha y la Concertación, entre ellos Jaime Ravinet, Jorge Rodríguez Grossi, Jorge Marshall, e incluso un socialista Luis Sanchez Castellón, suscribieron un documento llamando a privatizar una parte de Codelco. Pero tampoco estos connotados y desinteresados prohombres, le ponían un precio a la privatización. No se sabía si era por vergüenza o desvergüenza que no se le daba un valor a la mayor empresa nacional. Lo que no deja de ser curioso cuando se sabe que esta empresa posee cerca del 30 % de las reservas mundiales de cobre.

Por ello que, con el pretexto de doblar el valor de Codelco, desde hace ya muchos años se contrató a una consultora de un banco internacional, Goldman-Sachs, para que estimara el valor de Codelco. El último estudio de esta consultora, se realizó a fines de 2005, y estimó que Codelco valía entre 24.500 y 27.500 millones de dólares. Esto querría decir, que si esa valorización todavía es válida, el 20 % de Codelco alcanzaría entre 4.900 y 5.500 millones de dólares. Por lo que es dable deducir que para el Sr. Piñera y sus amigos, ese sería el monto que esperarían recibir por la venta del 20% del capital de Codelco. Esta cifra, que parece muy alta y conveniente para el país, en realidad es ínfima en relación a lo que realmente vale Codelco. si tomamos en consideración las enormes reservas mineras de Codelco que pasamos a analizar.

Codelco posee alrededor de 200 millones de toneladas de recursos mineros de cobre. ¿Cuánto valen esos 200 millones de toneladas de cobre?. Es fácil sacar la cuenta. Una tonelada contiene 2.204 libras, y tomando un precio del cobre de sólo 3 dólares la libra, una tonelada vale 6.612 dólares, por tanto los 200 millones de toneladas valen 1,3 billones de dólares. Se nos podría objetar que el valor de 3 dólares la libra es un valor comercial que no corresponde al valor “in situ” del mineral, que tiene que ser extraído, pasar por diversos procesos de explotación, fundición y refinación, por lo que tomando en cuenta esas consideraciones, bajamos el valor total a solo un tercio del valor comercial, lo que nos da igualmente que los 200 millones de toneladas de cobre valdrían la módica suma de 440 mil millones de dólares, y el 20 % de Codelco alcanzará la no despreciable suma de 88 mil millones de dólares, sin tomar en consideración las reservas de otros minerales como el oro, la plata, el molibdeno, el renio, etc. Es decir, lo quieren vender en la veinteava parte de su valor. Debe ser muy buena la COIMISIÓN que pagan por privatizar el 20% de Codelco.

No considerar las reservas mineras para determinar el valor de Codelco, no solo no tiene sustentación técnica, desde un punto de vista contable y/o económico, sino que además es ilegal, puesto que la Ley 18.097 Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras, que hizo en 1982 el Ministro de Minería José Piñera, hermano del Presidente Electo, en su art. 11 N° 3 OBLIGA a que en caso de expropiación por parte del Estado de un CONCESIONARIO MINERO, sin importar si es un concesionario individual o empresa, se establecerá “el valor comercial de la concesión, calculando, sobre la base de las reservas de sustancias concedidas que el expropiado demuestre, el valor presente de los flujos de caja de la concesión”. El valor presente de los flujos de caja de las concesiones mineras de Codelco alcanza precisamente a 1,3 billones de dólares, solo respecto de las reservas de cobre.

Esta disposición de la Ley 18.097 conforma lo que se denominó “concesión plena”, disposición que por esta razón y con gran fuerza atacó en esos años el gran y visionario Radomiro Tomic, y que fue introducida en la ley minera por José Piñera, precisamente para que ningún concesionario minero fuera ser “expropiado” por el Estado. El objetivo evidente de esta ley era que las empresas extranjeras que quisieran invertir en la minería chilena no pudieran ser expropiadas, por lo exorbitante de su costo. Por esta razón, toda la oposición al gobierno militar, que posteriormente devino en la Concertación, y en particular el PDC, sostenían que cuando llegaran la poder después del plebiscito, derogarían esta ley. Pero, al llegar al poder en 1990, la Concertación se olvidó de esta y tantas otras promesas, y nunca ni siquiera realizó el menor intento de modificar esta ley, ni menos derogar esta antinacional disposición del artículo 11 N° 3. ¡Ironía de la historia, esta disposición sirve hoy para defender a Codelco de su privatización por un gobierno de derecha!.

Codelco es tan concesionario minero como cualquiera otra empresa minera extranjera, aún más, es de lejos el más importante concesionario minero de Chile, y en consecuencia, si se la quiere expropiar-privatizar, se tiene obligatoriamente que hacer en aplicación de la Ley 18.097, y el 20% de Codelco alcanzaría entonces a “el valor presente de los flujos de caja de la concesión”, es decir 1,3 billones de dólares. José Piñera jamás se imaginó que su ley se le volvería como un boomerang, que impediría que su hermano Sebastián pueda expropiar-privatizar al concesionario minero Codelco. La ley es la ley, y está vigente por obra y gracia de la Concertación y la derecha unidas.

**Julián Alcayaga O.**

**Economista**

**Defensa y Recuperación del Cobre**

---

**Fuente:** El Ciudadano